

Ámbitos de exclusión: tres gobiernos diferentes y una sola propuesta verdadera

Rebeca Acevedo¹

Resumen: En este ensayo se analizan las políticas lingüísticas para la California decimonónica y los contextos en que se aplican. Nos enfocamos en la comunidad hispana de California, a la cual le tocó jugar diferentes papeles en los procesos colonizadores de ese siglo: partiendo de ser el grupo colonizador, hasta convertirse en el grupo colonizado. Señalamos también la manera en que los diferentes procesos colonizadores establecen ámbitos de exclusión; y los reducidos espacios disponibles para que los individuos del grupo colonizado participen de los beneficios de la nueva sociedad.

Palabras clave: Alfabetización, castellanización, colonialismo lingüístico, diastema, segregación.

Abstract: This essay discusses language policies for the nineteenth-century California and the contexts in which they are applied. Our focus is on the Spanish speaking community, which played different roles during that period: from being the colonizing society to turn into the colonized one. We identify in the analysis the way in which the different colonizing processes establish exclusion ambiances in the new social schemes, and the limited spaces that are available for the colonized group to enjoy the benefits of the new social system.

Key words: literacy, linguistic colonization, segregation.

I. Introducción

Hablar de las políticas lingüísticas implantadas en territorio californiano durante el siglo XIX representa un reto. Se requiere delimitar la política de tres gobiernos diferentes que rigieron en el territorio durante ese periodo: el Imperio español durante la época colonial (1769-1821); el México independiente (1822-1848) y los Estados Unidos de Norteamérica (a partir de 1848). Toca además ser prudentes con la historiografía californiana decimonónica, cuyo estudio con frecuencia es relegado en las historias nacionales; o interfieren en su tratamiento subjetividades colonizadoras (Weber 2000). No obstante, son esas mismas razones las que ofrecen también interés a su estudio.

Al acercarnos al tema que unifica este volumen, la política lingüística, centraré mi atención sobre la comunidad lingüística hispanohablante de California durante el siglo XIX. Un siglo después, los hispanos nos hemos posicionado como la primera minoría en los Estados Unidos; esta circunstancia nos obliga a insistir en el reconocimiento de nuestra tradición histórica en este país. Justifica la restricción geográfica el hecho de que actualmente se concentre en California, no sólo la mayor población del país en su totalidad, sino el porcentaje estatal más alto de latinos dentro de los Estados Unidos. Por otro lado, a sabiendas que durante todo el siglo XIX los procesos colonizadores iban acompañados por la imposición de la lengua del grupo invasor, el enfocarnos en la comunidad hispanohablante de California nos permitirá observar el proceso colonizador desde dos perspectivas opuestas; primero, como el grupo invasor que impone su lengua sobre las comunidades autóctonas silenciadas; posteriormente, como la comunidad colonizada a la que se le somete de la misma forma a una nueva estructura de poder.

Antes de proceder el análisis, definamos lo que concibo como el principio de colonialismo a una escala lingüística. Entiendo por ello cuando una lengua ajena se impone sobre una comunidad invadida instaurando con ello ámbitos de exclusión

¹. Rebeca Acevedo se doctoró de la Universidad de Michigan, USA. En la actualidad es profesora titular de lingüística española en la Universidad de Loyola Marymount en Los Angeles.

(Calvet 2005). En el sistema impuesto por el grupo colonizador no hay espacio en las esferas del poder, ni para la lengua dominada, ni para sus hablantes. Sin embargo, con el paso del tiempo, esta nueva sociedad impuesta permitirá incorporar a algunos de los individuos colonizados que acepten las reglas del juego, a través de un diasistema que incluye, la dimensión geográfica/espacial, marcando una jerarquía a mayor o menor distanciamiento de los nuevos centros de poder; y la diferenciación vertical, relacionada con la jerarquía social. De ese modo, se observa que el ámbito de exclusión es menor para los individuos que se encuentran más cercanos a los centros de poder establecidos por los invasores y para aquellos que puedan ubicarse en la más alta jerarquía social. Esta jerarquía no necesariamente estará relacionada con la del antiguo régimen, ya que si los dirigentes tradicionales no se acercan a participar en el nuevo orden, estos pueden quedar excluidos. Tradicionalmente, sin embargo, los últimos en acceder a la lengua dominante son aquellos de menor rango socioeconómico que habitan las áreas rurales o marginadas. Este colonialismo lingüístico, como se ha reconocido ya en los estudios de política y planeación lingüística, no funciona en el vacío, sino que, además de la complejidad que conlleva el uso que le damos al lenguaje, se deben considerar también las estructuras sociales, políticas y económicas (Ferguson 2006).

Varias son las lenguas, los gobiernos y las culturas que intervinieron en el proceso de colonización durante el periodo que nos ocupa. Enfocándonos en la comunidad hispanohablante, observaremos diferentes grados de dramatismo en las políticas impuestas durante las tres transiciones de poder decimonónicas; ya que, por ejemplo, los cambios implantados en la transición de poder y sustitución de los dirigentes principales tras la Independencia de México, no serán tan dramáticos como el que observamos con la llegada de los estadounidenses, quienes imponen un sistema y una lengua ajenos completamente a los hispanos.

II. Periodo colonial

El territorio de la Alta California fue incorporado a la Corona española desde mediados del siglo XVI; pero se había mantenido sin colonización hispana durante casi dos siglos. Esta región se consideraba durante el siglo XVII, bajo los Austrias, un rincón olvidado de rango secundario (Navarro García 1992). A partir de 1769, preocupada la Corona española por la evidente presencia de expediciones rusas e inglesas al norte de California, y temiendo una invasión, promueve una fuerte campaña de colonización y poblamiento; viene a convertirse en la expansión fronteriza más tardía del virreinato novohispano. España, con una tradición colonizadora americana de casi doscientos cincuenta años, invade el extenso territorio costero californiano poblado por comunidades de diversas lenguas y culturas indígenas. Al hacerlo, impone un sistema completamente diferente al establecido entre los aborígenes. Estos, o aceptaban ser ‘reducidos’ a la vida misional, o tenían que huir acosados por la fuerza militar a territorios norteros o del interior.

Esta colonización civil novohispana estaba estructurada por medio de una cadena costera de presidios, misiones y pueblos, escalonados de sur a norte. Los presidios, por un lado, ofrecían la protección militar contra una posible invasión extranjera; pero también aseguraban la imposición a la vida misional para la comunidad autóctona. Fuera del presidio y la misión, se promovía a su vez ‘Pueblos de gente de razón’, así llamados a los pobladores de la Nueva España ya asimilados y castellanizados, en oposición a los indígenas californianos. Estas campañas de población reclutaron soldados para el presidio, acompañados por sus familias, originarios principalmente de las zonas vecinas del noroeste novohispano, quienes se esperaba trabajarían la tierra después de terminado su servicio, con el fin de “hacer útil

al estado de tan vasto País” (De Neve 1994). Es importante señalar que esta población era principalmente de origen mestizo y mulato; porque, a excepción de los misioneros, la población de California no tuvo inmigración europea significativa.

En esta nueva estructura social, la jerarquía de poder estaba equilibrada entre la fuerza militar y religiosa, es decir, los dirigentes del presidio y la misión; les seguían en el rango los militares y mayordomos que los asistían en el funcionamiento de estas instituciones. Se enfrentaron en este primer colonialismo, una comunidad mestiza occidentalizada, contra la comunidad indígena local, no occidentalizada. La nueva estructura de poder empleaba como medio para la comunicación la lengua española; y esta vez, a diferencia de previas invasiones en la Nueva España, se sabe de muy pocos misioneros que buscaran aprender las diversas lenguas de los indígenas californianos. Una posible razón es la cédula real expedida en 1770, que ordenaba “se pongan en práctica y se observen los medios [...] a fin de conseguir que se destierren los diferentes idiomas que se usan en aquellos dominios, y sólo se hable el castellano” (Zavala 1977: 71). Son muy reducidas las evidencias de que haya existido un intento consistente por castellanizar a las comunidades indígenas. Además, los misioneros insistían en mantener a las comunidades indígenas separadas de las comunidades hispanohablantes, dificultando que adquirieran español.

Se puede explicar esta rigidez del sistema colonial si consideramos las discrepancias demográficas que existían entre la población colonizadora y los colonizados en California. El año de 1781, entre los cálculos más conservadores para la población indígena se establece en 30.000 individuos; mientras que los de habla hispana solo eran 600. Para el final de la época colonial, la población hispana es de alrededor de 3.500 colonos, mientras que sólo los indígenas de misión se calculaban en los 22.000 (McDonnell 2008). Ante la increíble disparidad demográfica, parece ser que para el misionero era suficiente identificar a un líder que mostrara facilidad con el español, lograr una comunicación superficial con él y así obtener el rendimiento laboral de las masas indígenas.

Otro elemento que promovía la inmovilidad social en la Alta California era el fuerte control económico que mantenía la Corona sobre sus territorios durante el llamado despotismo ilustrado de los Borbón. Se prohibía la inmigración extranjera y el comercio exterior, no se utilizaba ningún sistema monetario y los soldados recibían su salario en especie, solo había comunicación con el resto del virreinato por vía marítima. En un principio, los presidios y las misiones estaban a expensas de la llegada del buque oficial para cubrir las necesidades básicas; posteriormente, el esfuerzo constante en las labores agrícolas y ganaderas rindió sus frutos. A fines del periodo colonial las misiones no solo lograron la autosuficiencia, sino que obtuvieron una sobreproducción, la cual los ayudó a sobrevivir el periodo de las luchas independentistas; ya que durante las mismas no llegó el aprovisionamiento de la capital ni los salarios para los soldados. Esta marginación del territorio obligó también a sus habitantes, durante los últimos años de vida colonial, a establecer el comercio ilegal con negociantes extranjeros.

Aunque dentro de los pueblos y presidios fronterizos se intentaba mantener la misma jerarquía colonial de todo el virreinato novohispano, ésta era menos rígida que la del centro del país. Así lo demuestra la participación de una población étnicamente diversa en ámbitos de poder, constituida por criollos, mestizos, mulatos e indígenas (Mason, 1998); los cuales compartían los mismos círculos sociales. El crecimiento de esta comunidad fue principalmente interno, no por inmigración (Castañeda 2000). Por ello, en una situación de fuerte aislamiento geográfico e intensa dependencia social, la comunidad hispanohablante californiana desarrolló canales de comunicación muy estrechos que fortalecerá sus alianzas y uniformará su variedad lingüística.

III. Periodo mexicano

El periodo mexicano modificará la jerarquía social californiana de manera sutil. Con el objetivo de incrementar la población de los territorios fronterizos, e intentando desestabilizar a la oligarquía local, el gobierno permite la inmigración extranjera y promueve nuevas campañas de poblamiento desde el centro del país. En este periodo, se incorpora un tercer grupo en las tensiones sociales, el inmigrante mexicano reciente. Éste viene a ejercer competencia de poder con las oligarquías locales. Estos cambios debilitarán los estrechos lazos que existían en la comunidad colonial entre los hispanohablantes. En tan solo un cuarto de siglo, se habla de un incremento del doble de la población (Mason 1998). Es importante señalar que en esta restructuración de la jerarquía política y social, se abrieron vías para que un grupo indígena fuera asimilado por la sociedad hispana.

Una de las principales modificaciones estructurales que propuso el gobierno mexicano fue la destitución del sistema de misiones. Considerando el peso que las misiones tenían en la California colonial podemos prever cambios fundamentales para la sociedad independiente. La secularización de las misiones se llevó a cabo el año de 1834 y afectó directamente a alrededor de 18.000 indígenas. Este proceso de emancipación intentaba establecer pueblos o rancherías indígenas en los terrenos de misión; sin embargo, fueron pocos indígenas que recibieron terrenos, la mayoría se convirtieron en un proletariado rural al perder sus tierras comunales. Si a esto se le añade la segregación en que se mantuvo a los indígenas durante el periodo colonial; así como la discriminación étnica que aún pervivía contra ellos en los pueblos hispanos, la mayoría de ellos se incorporarán a los niveles más bajos de la jerarquía laboral dentro de las poblaciones hispanas; otros tantos regresan a sus rancherías de origen. En el proceso de secularización de las misiones, éstas fueron remplazadas por parroquias, y los misioneros por sacerdotes seculares; ofreciendo al Vaticano como justificación del cambio que los indígenas ya se habían convertido y asimilado a la sociedad general. ¿Existía en realidad esa asimilación?

La intención del periodo mexicano era que se incrementara o estableciera el contacto entre indígenas californianos y el resto de la población hispana, la mayoría también de origen amerindio, asimilados en periodos previos del virreinato. Esta incorporación de las comunidades indígenas de origen californiano a los pueblos hispanos parece haber sido más exitosa en el sur del territorio. En el padrón de San Diego elaborado durante el periodo mexicano se citan los sirvientes indígenas que tienen las familias hispanas, los cuales viven dentro de la casa como miembros de la propia familia; muchas de esas casas ocupaban terrenos que habían sido territorio misional. También en el censo para el pueblo de Los Ángeles en 1836, se reportan 2.228 pobladores, de los cuales 553 son 'indígenas domesticados' (Mayer 1978). Estamos hablando de una cuarta parte de la población total.

Se mencionó al principio de este artículo las posibilidades de movilidad social en un contexto de colonización, considerando las características de un diasistema que rige las posibilidades de ser o no excluido. Durante el periodo mexicano, se abrieron algunos espacios para los jefes indios, mayordomos de misión indígenas y algunos otros individuos que tuvieron acceso no solo a la castellanización, sino también a la alfabetización. Se tiene noticia de jefes indios que después de la secularización adoptaron vestidos occidentales (Garris 2006). Existen también testimonios sobre la colaboración y asimilación al estilo de vida hispana por parte de los indígenas californianos; como de neófitos que fueron nombrados administradores en las haciendas tras la secularización de las misiones; o de un indio novicio que llegó a ser subdiácono en 1844 (Cortijo 2002); todos estos espacios requirieron primero la castellanización de los subordinados. Se ha documentado con nombre propio, la alfabetización de al menos 3 indígenas que fueron enviados fuera del territorio para recibir edu-

cación. Se trata de un niño indígena de San Luis Obispo, llamado Pedro, quien al mostrar facilidad con el idioma y la traducción, fue enviado a los 10 años a la ciudad de México para estudiar. De la misión de San Luis Rey, también se envió a dos indígenas adolescentes, Pablo Tac y Agapito Amamix, quienes estudiaron en Roma en 1833 (McDonnell 2008). Pablo Tac es autor de una *Gramática* y una *Historia sobre los luisenos*. Su *Historia*, ofrece testimonios sobre el requisito de la castellanización para ser seleccionados como alcaldes de rancherías indígenas o mayordomos de misión. (Cherny 2005).

Por otro lado, el gobierno mexicano también buscaba imponerse sobre la élite californiana, creando nuevos ámbitos de exclusión; estos no se dirigieron principalmente hacia la constitución étnica o lingüística de los colonos, sino a los espacios geográficos. Los antiguos presidios, por ejemplo, se transforman en pueblos: Monterey (1820), Santa Bárbara (1826) y San Francisco (1834). Además se cambió el centro de poder, de Monterey a Los Ángeles. Los Ángeles obtuvo estatus de ciudad en 1835, gracias a su crecimiento. De tener 139 habitantes en 1790 llega a 2.228 en 1836. Esta sustitución de la capital busca quitarle fuerza a la oligarquía californiana ubicada principalmente en el norte del territorio. Éstos, liderados por Juan Bautista Alvarado, inician una revuelta en 1836. A partir de ese momento se recrudece la división entre abajeños y arribeños; de los cuales, lo mexicano se identificaba principalmente con la región Sur. Esta división adquiere rasgos étnicos; ya que las poblaciones del sur tenían mayor población indígena asimilada y nueva inmigración mexicana; mientras que las del norte admitían cada vez más inmigrantes anglosajones.

No solo la localización de la capital política va a cambiar durante este periodo, sino que también hay un cambio en el sistema económico tradicional. Durante el periodo posterior a la secularización de las misiones, entre 1834-1846, varios hispanos recibieron enormes extensiones de terreno. No solo resultaron beneficiados los hispanos, también algunos extranjeros, como el francés José Yves Limantour –amigo de Micheltorena- y August Sutter. Este último, de origen suizo, contratava indocumentados estadounidenses y forjó una importante colonia al norte del estado. Durante esa época, la economía se organizaba en torno al comercio exterior que exigía la producción de sebo y cuero para el mercado internacional; estas nuevas condiciones económicas promovieron que se redujera la producción agrícola, debido a la falta de mano de obra indígena, y se incrementara la ganadería (Ortega Soto 2001). El reparto de grandes extensiones de territorio y los beneficios del comercio exterior permitieron el establecimiento de un grupo de hacendados californianos que gozaron de gran prosperidad económica.

En el aspecto cultural, podríamos añadir que el nuevo gobierno independiente se preocupó más por la educación de la población. Sabido es que la castellanización y alfabetización durante el virreinato de la Nueva España no fue muy exitosa. Margarita Hidalgo (2006) argumenta que la política lingüística implementada por la Corona española en la Nueva España no parece haber rendido los frutos esperados, ya que después de trescientos años, sólo el 35% de la población sabía español y el 0.5% estaba alfabetizado. Parece ser que en esa época, la educación básica era considerada más como una actividad de beneficencia en manos de la iglesia que como un derecho ciudadano. California, territorio marginal para la Nueva España, no tuvo mayor urbanización ni siquiera llegó la imprenta durante el virreinato; la población hispanohablante se comunicaba principalmente de forma oral. Sólo la élite militar y de misión estaba alfabetizada y los pocos libros que existían se resguardaban tras los muros de las misiones.

La República Mexicana propuso un proyecto liberal de educación pública y laica para la nueva sociedad californiana y fundó escuelas en los pueblos principales: Los Ángeles, Santa Bárbara y Monterey (Train 2011). A su vez, como parte de la Colonia de Híjar-Padrés, principal campaña pobladora de ese periodo, incorporó a veinte maestros para abrir escuelas o reforzar el trabajo de los instructores que ya

existían en el territorio. Train (2011) confirma este propósito al hablarnos de José Mariano Romero, un maestro que estableció en Monterey una escuela Normal para educar a maestros de escuela. Como parte de este esfuerzo, en 1833 el gobernador Figueroa adquiere una imprenta para las funciones públicas en California. En esa imprenta se publicará, además del conocido *Manifiesto a la Republica Mejicana*, los materiales didácticos que van a emplearse en las escuelas locales; como son las *Cartillas para aprender a leer, el Catecismo de Gerónimo de Ripalda y las Tablas para contar* (Train 2011). No cabe duda de que con el crecimiento poblacional, creció la demanda educativa. A partir de la secularización de las misiones, el gobierno se involucraría también en la alfabetización de los indígenas de California, quienes representaban aún el mayor contingente demográfico del territorio. Para 1846, el año en que se inicia la guerra entre México y Estados Unidos, vivían en California 7.000 ‘gente de razón’ y 1.300 inmigrantes.

IV. Periodo estadounidense

La firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo representa el fin de la Guerra entre México y Los Estados Unidos (1846-1848); a partir de ese momento comienza un nuevo proceso colonizador para California. A pesar de que en el Tratado se les garantizaba derechos civiles a los pobladores de la región que desearan permanecer en el territorio, con la llegada de los estadounidenses vuelven a instaurarse en California nuevos tratos de exclusión.

En la invasión a California, los estadounidenses avanzaron en dirección contraria a la de los hispanos, ya que se desplazaron de norte a sur. Como mencionamos ya, la inmigración estadounidense empezó desde el periodo mexicano pero lo que aceleró el poblamiento anglosajón en California de forma exponencial fue el periodo llamado ‘La fiebre del oro’ (1849). A partir del descubrimiento del oro en California se registra una invasión de alrededor de 100.000 personas, la mayoría en el norte. Este fenómeno promueve el debilitamiento rápido de la comunidad hispana. Algunos pudieron establecer o reforzar sus alianzas anteriores con los estadounidenses, ya fuera por vía comercial o de parentesco. Mientras tanto, la élite hispana sureña, dedicada principalmente a la cría de ganado, aprovechó la demanda alimenticia de los buscadores de oro y pudo sostener su estatus por algún tiempo. Sin embargo, a partir de 1876 en que llega el ferrocarril a Los Ángeles, la presencia anglosajona se deja sentir por todo el territorio, imponiendo con ello las nuevas reglas del juego.

En Estados Unidos, ya desde 1790 solamente se garantizaba la ciudadanía estadounidense a individuos libres, -no esclavos- de origen europeo, los llamados ‘free white person’. (Gómez 2009). Por ello, para el imperialismo estadounidense, la composición étnica de la comunidad hispanohablante va a constituir el elemento fundamental a partir del cual crear el ámbito de exclusión. Aplicando este principio, la gran mayoría de la población hispana perdería sus derechos ciudadanos, ya que se les exigió demostrar que tenían tres tercios de sangre europea. (Rivera 2006).

La imposición del inglés a los pocos años de establecido el nuevo gobierno fue otra herramienta de exclusión. Durante las primeras décadas de la invasión anglosajona, los documentos oficiales se escribían en español e inglés y se exigía su publicación bilingüe. Ese fue el caso en 1849 para la primera Constitución de California. Sin embargo, en 1879, esa concesión es anulada. Por lo que respecta al sistema educativo, en 1855 se pasó una ley que prohibía la enseñanza del español en escuelas públicas (Rolle 64), sin tomar en cuenta que en ese momento la mayoría de la población infantil todavía era hispanohablante. Para satisfacer la demanda educativa de la población hispana durante un tiempo se subsidiaron programas en escuelas católicas pero a partir de 1874 la educación primaria se hace obligatoria, se impone el

inglés como la lengua en la enseñanza pública y se prohíbe la educación bilingüe (Sapiens 1979, García 2011). Todas estas nuevas leyes favorecen un sistema educativo segregado para los niños hispanos, lo cual dificulta aún más la adquisición del inglés; situación semejante a la de las comunidades indígenas en la época colonial.

A diferencia de las campañas colonizadoras hispanas, los estadounidenses en California exitosamente se establecieron como mayoría poblacional. Aún en un pueblo tan mexicano como Los Ángeles, la comunidad angloparlante pronto se impuso; mientras que en 1850 sólo un 18% de la población no tenía apellido hispano; para 1880, esta misma población constituía el 80% de la ciudad (Almaguer 1994). El nuevo gobierno estableció también un sistema económico diferente, basado ya no en la producción agrícola y ganadera, sino en la manufactura e industrialización. Los hispanos vieron inundarse los antiguos territorios dominados por una población angloparlante y quedaron marginados en su propio espacio. La mayoría de los hispanos permanecieron en las áreas rurales, mientras que aquellos que ya vivían en los pueblos antes de la invasión pronto quedarían aislados en sus comunidades a causa de la reestructuración urbana establecida por el nuevo orden.

V. Conclusiones

Desde que se establecieron los primeros hispanos en California, esta región se caracterizó por la diversidad lingüística y poblacional de sus habitantes. No obstante, durante la etapa novohispana, los colonizadores establecieron el español como la lengua de poder, sin preocuparse realmente por aprender las lenguas locales o por enseñarles español. Con esta medida se crearon ámbitos de exclusión. Posteriormente, durante el periodo mexicano, hubo un esfuerzo mayor por castellanizar a los indígenas californianos y alfabetizar a la población en general. Con todo, no se redujeron las luchas por el poder y, aunque la lengua no constituía la principal herramienta colonizadora, se crearon ámbitos de exclusión por medio del repartimiento de tierras y la trasposición geográfica de la sede de gobierno, entre otros factores. Por lo que la invasión estadounidense supuso la imposición del inglés y un cambio en la composición étnica del dominador. Estos dos aspectos de exclusión afectaron de manera directa a la comunidad hispana, que pasaría de ser un grupo colonizador a colonizado.

Por medio de este análisis, la California decimonónica nos permite ejemplificar los ámbitos de exclusión que construyeron los grupos invasores para poder imponer su colonialismo. Resulta importante reconocer el papel primordial que juegan los pronunciamientos lingüísticos en una colonización, sin embargo, debido a la complejidad de estos procesos no se los puede considerar de manera aislada sino dentro de su contexto social. Se ha argumentado, por ejemplo, que el desequilibrio demográfico entre indígenas e hispanos fue lo que imposibilitó la tarea de la castellanización. Sin embargo, podríamos afirmar que, aunque la población hispana pronto se convirtió en una minoría frente a la invasión anglosajona, eso no garantizó su incorporación al nuevo sistema, ni la más rápida adquisición del inglés. No era el inglés el único requisito para ser aceptado, sino la constitución étnica, la posición social y económica. Concluimos reconociendo que en una colonización los grupos invadidos se mantienen en posición subordinada no por negarse a adquirir el sistema promovido por los colonizadores, sino porque el acceso a ese sistema se organiza precisamente para restringirlo, admitiendo solo a pequeños grupos a la vez.

Referencias bibliográficas

Almaguer, Tomás. (1994). *Racial Fault Lines. The Historical Origins of White Supremacy in California*. Berkeley: University of California Press

- Balestra, Alejandra, Martínez, Glenn y Moyna, María Irene. (Eds.). (2008). *Recovering the U.S. Hispanic Linguistic Heritage: Sociohistorical Approaches to Spanish in the United States*. Houston: Arte Público Press.
- Bandini, José. (1951). *A Description of California in 1828*. Wright, Doris M. (Trad.). Berkeley: Friends of the Bancroft Library.
- Castañeda, Antonia. (2000). "Hispanas and Hispanos in a Mestizo Society". *Magazine of History*, 14, 4, 29-33
- Calvet, Louis-Jean. (2005). *Lingüística y colonialismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cortijo Ocaña, Adelaida y Cortijo Ocaña, Antonio. (2002). "México y la Alta California en el siglo XIX". *Historia Mexicana*, 51, 3, 665-684.
- De Neve, Felipe. (Ed.). (1994). *Reglamento para el gobierno de la provincia de Californias. 1781*. Madrid: Doce Calles.
- Farris, Glenn. (2006). *Peopling the Pueblo: Presidial Soldiers, Indian Servants and Foreigners in Old San Diego*. California State Parks. Recuperado de www.parks.ca.gov/pages/22491/files/peopling_the_pueblo_sha_2006_glenn_farris.pdf
- Ferbuson, Gibson. (2006). *Language Planning and Education*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- García, Ofelia. (2011). Planning Spanish: Nationalizing Minoritizing and Globalizing Performances. En Díaz-Campos, Manuel. (Ed.) *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics*. Malden, MA: Blackwell Publishing.
- Geiger, Maynard O.F.M. (1969). *Franciscan Missionaries in Hispanic California. 1769-1848*. San Marino: Huntington Library Publications.
- Gómez, Laura E. (2009). *Opposite One Drop Rules. Mexican American, African Americans, and the Need to Reconceive Turn-of-the-Twentieth-Century Race Relations*. Boulder: Paradigm.
- Heidenreich, Linda. (2007). *This land was Mexican once: histories of resistance from Northern California*. Austin: University of Texas Press.
- Hidalgo, Margarita. (2006). Language policy. Past, present, and future. En Hidalgo, Margarita (Ed.). *Mexican Indigenous Languages at the Dawn of the Twenty-First Century*. New York: Mouton de Gruyter.
- Mason, William Marvin. (1998). *The Census of 1790: A Demographic History of Colonial California*. Novato, CA: Ballena Press.
- Mayer, Robert. (1978). *Los Angeles: A Chronological and Documentary History: 1542-1976*. New York: Oceana Publications.
- Navarro García. (1992). *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ortega Soto, Martha. (2001). *Alta California: una frontera olvidada del noroeste de México. 1769-1846*. México: Plaza y Valdez.
- Rivera, John-Michael. (2006). *The Emergence of Mexican America: Recovering Stories of Mexican Peoplehood in U.S. Culture*. New York: New York Univ. Press.
- Sapiens, Alexander. (1979a). "Spanish in California: A Historical Perspective". *Communication*, 29, 2, 72-83.
- Train, Robert W. (2011). *Complex Spaces of Language Learning and Teaching: the case of Spanish in California*. Presented at Modern Languages Association Convention, Los Ángeles.
- Weber, David. (2000). *La frontera Española en América del Norte*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zavala, Silvio. (1977). *¿El Castellano, lengua obligatoria?* México: Centro de Estudios de Historia de México Codumex, S.A.